

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

TRASLADO MEDIANTE FIJACIÓN EN LISTA

PROCESO	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE	ALBA DILIA DUQUE ARISTIZABAL Y OTRO
DEMANDADO	CENTRO COMERCIAL PARQUE CALDAS P.H Y OTROS
RADICADO	17001-31-03-003-2020-00016-00
TRASLADO	CINCO (5) DÍAS. ART. 370 C.G.P.

DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO FORMULADAS POR EL DEMANDADO CENTRO COMERCIAL PARQUE CALDAS P.H., SE CORRE TRASLADO A LOS DEMANDANTES POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, PARA QUE PUEDAN PEDIR PRUEBAS SOBRE LOS HECHOS EN QUE ELLAS SE FUNDAN.

FIJACIÓN : AGOSTO 17 DE 2022
HORA 7:30 A.M.

DESEFIJACIÓN : AGOSTO 17 DE 2022
HORA 5:00 P.M

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sebastián Buriticá Valencia', written in a cursive style.

SEBASTIÁN BURITICÁ VALENCIA
Secretario